



Resolución de Alcaldía N°189-2023-MDS/A

Que, con Carta N° 008-2023-WRAM-SO/CCRVI-MDS de fecha 23 de junio de 2023, el Jefe de la Supervisión de Obra emite su CONFORMIDAD a la solicitud de AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01, por **10 días calendario**, requerido por el contratista. Plazo que empieza a contabilizarse desde el **25 de junio de 2023 hasta el 04 de julio de 2023**.

Del mismo modo, con Carta N° 041-2023-CHSP-RC/CCRVI-MDS de fecha 23 de junio de 2023, el Representante Común del Consorcio "C.R.V. INGENIEROS" emite su CONFORMIDAD a la solicitud de AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01, por **10 días calendario**.

Que, mediante INFORME N° 443-2023-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 23 de junio de 2023, el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural hace referencia a lo señalado en el Artículo 197° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF – Reglamento de la Ley



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



443

Resolución de Alcaldía N°189-2023-MDS/A

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE a la SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO – RURAL y demás áreas competentes.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, al Representante Común del Consorcio STEFHANO, al Representante Común del Consorcio "C.R.V. INGENIEROS" y demás áreas correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

